

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0001679

Resolución: N° 31/024

Acta: N° 3/2024

Montevideo, 8 de febrero de 2024

VISTO: La Resolución N° 332/2023 de 16 de noviembre de 2023.

RESULTANDO: Que por la citada Resolución y en virtud de la promulgación de Decreto N° 324/023 de 25 de octubre de 2023, específicamente lo establecido en su artículo 6, se formó una comisión de trabajo la que, por el Depto. de Asuntos Jurídicos, está integrada por los Dres. Souto, Esponda y Rabelo.

CONSIDERANDO: I. Que en sesión de Directorio de fecha 18 de enero del corriente se autorizó el pase en comisión del Dr. Souto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.);

II. Que próximamente la Dra. Esponda se acogerá a licencia por maternidad.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Disponer la sustitución provisoria de los Dres. Souto y Esponda por las Dras. Alejandra Calimaris y Alicia Lamadrid en la comisión de trabajo dispuesta por el artículo 6 del Decreto N° 324/023 de 25 de octubre de 2023.

2°. Notificar a las referidas funcionarias.

3°. Pase por su orden a Secretaría General, Gestión de Personal.

4°. Cumplido lo anterior, proceder al archivo de las presentes.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General